

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para las obras de reparación menor, pintura y metalistería del parking de Baluarte.

Expediente 25-01-01

Lote 1 y Lote 2

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **VARAZDIN EMPRESA DE REINSERCIÓN SOCIOLABORAL, S.L.U.**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria del son:

LOTE 1 – Limpieza previa, reparaciones menores y pintura parking.

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 10,00 puntos, según lo siguiente:

Criterio evaluable	Puntuación
Reducción del plazo de ejecución	0,00
Criterios ambientales	10,00
Precio del Servicio	0,00
TOTAL	10,00

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 10,00 puntos.**

LOTE 2 – Metalistería.

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 0,00 puntos, según lo siguiente:

Criterio evaluable	Puntuación
Reducción del plazo de ejecución	0,00
Precio del servicio	0,00
TOTAL	0,00

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 0,00 puntos.**

Por haber sido la única empresa participante en el procedimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la LFCP, no se aplicará plazo de suspensión.

En los artículos 122 y siguientes de la LFCP se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

Ramon Urdiain Esparza
Director Gerente NICDO